

DECRETO N° : 985

MAT. : NOMBRAMIENTO DOCENTE

PERQUENCO, 04 de Septiembre de 2023

VISTOS:

1. [REDACTED]
2. El Decreto Alcaldicio N° 08, de 20 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 del Departamento de Educación.
3. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, en que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco Don Alejandro Sepúlveda Tapia.
4. Lo dispuesto en los artículos N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.
6. La Ley N°19.070 que aprueba el Estatuto Docente y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, según el visto N°1 la docente titular tiene una licencia médica que indica reposo en la jornada de la mañana, resulta indispensable la contratación de una docente para cubrir dicha jornada laboral y garantizar la continuidad del servicio educativo a los estudiantes de la Escuela Eduardo Frei Montalva.
2. La necesidad de dar cumplimiento a la dotación docente para el correcto funcionamiento de la unidad educativa.
3. La necesidad de sistematizar los actos administrativos del personal regido por el estatuto docente.

DECRETO:

1. **Desígnese** en calidad de Contratada hasta la fecha indicada, a el/la funcionario/a que a continuación se indica:

- ❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A : Rosemarie Rocío Araneda Senn.
- ❖ R.U.N. N° [REDACTED]
- ❖ ESCALAFON : Docente.
- ❖ CARGO : Profesora de Educación Básica.
- ❖ ESTABLECIMIENTO : Escuela Eduardo Frei Montalva.
- ❖ JORNADA A CONTRATA : 03 horas cronológicas semanales.
- ❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO : Contratada.
- ❖ A CONTAR DEL : 04.09.2023.
- ❖ HASTA ÉL : 06.09.2023.
- ❖ TITULO : Profesora de Educación Básica, Mención Matemáticas.
- ❖ VACANCIA : Planificación, evaluación y seguimiento. Implementación Programa de Integración Escolar(PIE).

2. **Páguese** las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO SEPÚLVEDA TAPIA
ALCALDE

HTR/CDV/JFV.ycc.

DISTRIBUCION:

- ❖ Funcionario.
- ❖ Oficina de Partes D.A.E.M.
- ❖ Registro Siaper.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Carpeta personal.
- ❖ Unidad Personal.

